

FORMATO N° 22
ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO: ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 003-2023-MDB/CS-1
PRIMERA CONVOCATORIA

1 NÚMERO DE ACTA 002-2024-MDB

2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
 En, el Distrito de la municipalidad Distrital de Belen, a los 02 días del mes de setiembre del año 2024, en el local de la oficina de Abastecimiento, a las 12:00 horas, se reunieron los integrantes del comité de selección designados mediante **Resolucion de Alcaldia N° 064-2024-MDB/A**, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la **Adjudicacion Simplificada N° 003-2023-MDB/CS-1- PRIMERA CONVOCATORIA**, cuyo objeto de convocatoria es la **CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA LOCALIDAD DE BELÉN, DISTRITO DE BELÉN - SUCRE - AYACUCHO- CUI 2397645"**, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.

3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)
 El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

| | | | | | |
|-----------------|--------------------------------|----------|----------|--------------|---|
| Presidente | MARIA ROSALYN MARTINEZ VASQUEZ | Titular | X | Dependencia: | GERENCIA MUNICIPAL |
| | | Suplente | | | |
| Primer Miembro | RICHARD RODRIGUEZ PEREZ | Titular | X | Dependencia: | SUB GERENCIA DE PROYECTOS, ESTUDIOS Y OBRAS |
| | | Suplente | | | |
| Segundo Miembro | NILSON BELLIDO QUICAÑO | Titular | X | Dependencia: | UNIDAD DE ABASTECIMIENTO |
| | | Suplente | | | |

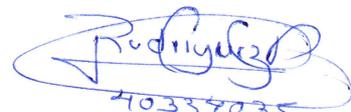
4 OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
 De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:

| Nombre o razón social del postor ganador | Monto adjudicado |
|--|-------------------------|
| CONSORCIO SAN JOSE DE BELEN (CONSA CONTRATISTAS Y CONSULTORES S.A.C - Y LA EMPRESA LUXIELP S.A.C) | S/. 1,401,100.46 |

5 BASE LEGAL
 Artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".

6 ACUERDO ADOPTADO
 Los integrantes del Comité de Selección, por UNANIMIDAD, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.

7

| | | |
|--|--|--|
|  71913691 Maria R. Martinez Vasquez |  40334035 Richard Rodriguez Perez |  70657266 Nilson Bellido Quicano |
| NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES | | |